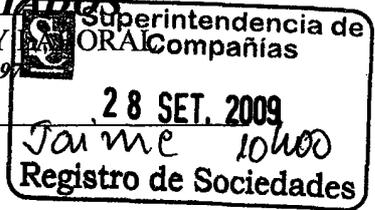




**ESTUDIO JURÍDICO ESPAÑA & ASOCIADOS**  
ESPECIALIZADOS EN MATERIA PENAL, TRANSITO Y  
ED. Capitolio, 1er. Piso, Of. 105, Telefax: 2-569-489 085-61539  
Dirección Av. 6 de Diciembre N14-20 y Sodiro.

32729

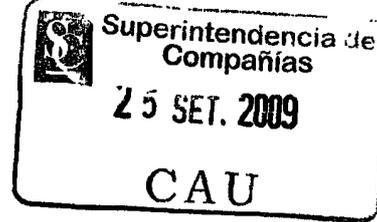


**ESCANEAR**

Distrito Metropolitano de Quito,

25 de SEPTIEMBRE del 2009.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.



Expediente No. 924486.

Presente.-

Valor \$0,40 c/p.

CARLOS AUGUSTO ARIAS CAIZA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía ECUADOR ANDINO ECUANDY CIA LTDA, ante usted comparezco y solicito se sirva autorizar al departamento correspondiente proceda al registro de nuevos socios bajo el siguiente detalle de participaciones.

**1.- CEDENTE**

EULALIA SUSANA BARRERA MUÑOZ. C.C. No. 170500916-3

**CESIONARIO**

LUIS TOMAS PICO GUEVARA. CC. No. 180348282-5

**NUMEROS DE PARTICIPACIONES.**

Se autorizó la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones numeradas de la 218 a la 231. Con un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor total de CINCO dólares con sesenta centavos.

**2.- CEDENTE**

LUIS OSWALDO BARAHONA PINEDA. C.C. No. 170364271-8

**CESIONARIO**

LUIS POLIVIO CONSTANTE ERAZO. CC. No. 170197101-0

**NUMEROS DE PARTICIPACIONES.**

Se autorizó la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones numeradas de la 15 a la 28. Con un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor total de CINCO dólares con sesenta centavos.

**3.- CEDENTE**

EDWIN YULAN CAHUEÑAS ALMEIDA. C.C. No. 170885925-9

**CESIONARIO**

HUGO DE JESUS MEDINA OBANDO CC. No. 171241152-7

**PSFSE**

**NUMEROS DE PARTICIPACIONES.**

Se autorizó la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones numeradas de la 84 a la 97. Con un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor total de CINCO dólares con sesenta centavos.

**4.- CEDENTE**

CARLOS LYROY RIOFRÍO-CARPIO.

C.C. No. 110170430-0

**CESIONARIO**

WILSON MAURICIO VILLACIS GUZMAN.

CC. No. 170972986-5

**NUMEROS DE PARTICIPACIONES.**

Se autorizó la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones numeradas de la 176 a la 189. Con un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor total de CINCO dólares con sesenta centavos.

**5.- CEDENTE**

CARLOS OCTAVIO ROJAS CUVI.

C.C. No. 110170430-0

**CESIONARIO**

MARCO ANTONIO CHIPUGCI COQUE.

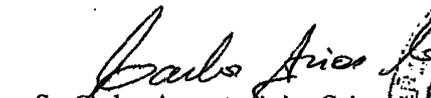
CC. No. 171072530-9

**NUMEROS DE PARTICIPACIONES.**

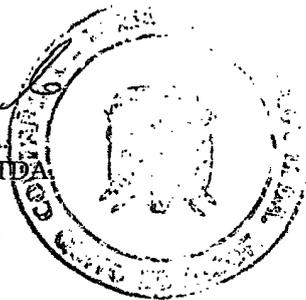
Se autorizó la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones numeradas de la 190 a la 203. Con un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor total de CINCO dólares con sesenta centavos.

Solicito además que realizado el registro anterior, se sirva proporcionarme una NOMINA ACTUALIZADA DE SOCIOS.

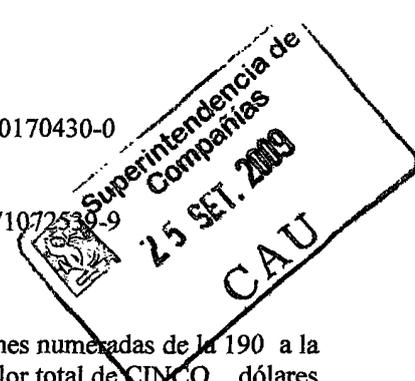
ATENTAMENTE.

  
Sr. Carlos Augusto Arias Caiza  
GERENTE ECUANDY CIA LTDA

*Rol*



*OK*  
*[Signature]*



*CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADAS.*

*2009/09/30*

*[Signature]*

CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE OTORGAN LOS SRES  
LUIS OSWALDO BARAHONA PINEDA Y OTROS  
A FAVOR DE LOS SRES.

LUIS POLIVIO CONSTANTE ERAZO Y OTROS

CUANTÍA: US \$ 200.00

(DI 2 COPIAS)

Escritura N° 2045

En la Ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi; hoy diez de septiembre del dos mil nueve, ante mí, Mariana Duran Salgado, Notaria Segunda del Cantón Saquisilí; Comparecen por una parte, los señores Luis Oswaldo Barahona Pineda y Nancy Florinda Báez Mafla, casados; Edwin Yulan Cahueñas Almeida y Meri de la Cruz Arteaga Jara, casados; Carlos Lyroy Riofrío Carpio y Narcisa de Jesús Cueva Cueva, casados; y, Carlos Octavio Rojas Cuvi, casado; todos por sus propios derechos en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores; Luis Polivio Constante Erazo, casado; Hugo de Jesús Medina Obando, casado; Wilson Mauricio Villacis Guzmán, casado; y, Marco Antonio Chipugci Coque, soltero; también por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS; bien instruidos por

Mariana Duran Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ

mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito y de transito por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES bajo las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura concurren: a) Los cónyuges señores: LUIS OSWALDO BARAHONA PINEDA y NANCY FLORINDA BÁEZ MAFLA; EDWIN YULAN CAHUEÑAS ALMEIDA y MERY DE LA CRUZ ARTEAGA JARA; CARLOS LYROY RIOFRÍO CARPIO y NARCISA DE JESÚS CUEVA CUEVA; y, CARLOS OCTAVIO ROJAS CUVI, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES; y, b) Los señores LUIS POLIVIO CONSTANTE ERAZO, HUGO DE JESUS MEDINA OBANDO, WILSON MAURICIO VILLACIS GUZMAN; y, MARCO ANTONIO CHIPUGCI COQUE, también por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ

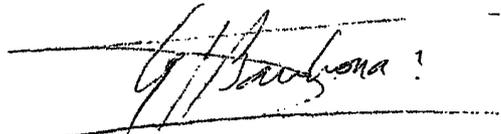
excepción de los señores CARLOS OCTAVIO ROJAS CUVI, el mismo que a la suscripción de la escritura de constitución de la compañía compareció con estado civil divorciado y MARCO ANTONIO CHIPUGCI COQUE, quien comparece a la firma del presente documento con estado civil de soltero, legalmente capaces para contratar y obligarse domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Datos de la Compañía ECUADOR ANDINO- ECUANDY CÍA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.- b) AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Previamente a esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, la Junta General de Accionistas de la Compañía, Aprobó por UNANIMIDAD la cesión en los términos y condiciones que aquí consta, tal y como se desprende del acta del quince de agosto del dos mil nueve, la cual se protocoliza con esta escritura.- c) CERTIFICACION SOBRE EL PROCESO DE CESION.- El Gerente de la Compañía certificó la legalidad de la cesión que por este acto se realiza.- TERCERA.- OBJETO.- Por el presente acto los CEDENTES, transfieren la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía ECUADOR ANDINO-ECUANDY CIA LTDA., con autorización de la junta general extraordinaria de socios de la siguiente manera: El socio señor LUIS OSWALDO BARAHONA PINEDA cede CATORCE PARTICIPACIONES

de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor LUIS POLIVIO CONSTANTE ERAZO, junto con todos los bienes, activos, razón social, archivos, listado de clientes y proveedores y demás contratos a favor del CESIONARIO; El socio señor EDWIN YULAN CAHUEÑAS ALMEIDA, cede CATORCE PARTICIPACIONES de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor HUGO DE JESUS MEDINA OBANDO, junto con todos los bienes, activos, razón social, archivos, listado de clientes y proveedores y demás contratos a favor del CESIONARIO; El socio señor CARLOS LYROY RIOFRIO CARPIO, cede CATORCE PARTICIPACIONES de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor WILSON MAURICIO VILLACIS GUZMÁN, junto con todos los bienes, activos, razón social, archivos, listado de clientes y proveedores y demás contratos a favor del CESIONARIO; El socio señor CARLOS OCTAVIO ROJAS CUVI, cede CATORCE PARTICIPACIONES de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor MARCO ANTONIO CHIPUGCI COQUE, junto con todos los bienes, activos, razón social, archivos, listado de clientes y proveedores y demás contratos a favor del CESIONARIO; CUARTA ACEPTACIÓN.- En el caso de la cesión de los señores LUIS OSWALDO BARAHONA PINEDA, EDWIN YULAN CAHUEÑAS ALMEIDA, CARLOS LYROY RIOFRÍO CARPIO, quienes comparecen a la cesión de participaciones con estado civil de casados, las cónyuges en su orden señoras NANCY FLORINDA BÁEZ MAFLA, MERY DE LA CRUZ ARTEAGA JARA; y, NARCISA DE JESÚS CUEVA

CUEVA; manifiestan su expreso consentimiento para que cedan las participaciones ya determinadas, que poseen en la Compañía ECUADOR ANDINO- ECUANDY CIA LTDA.- Así mismo los CESIONARIOS aceptan la transferencia de participaciones, conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- PRECIO.- El valor que como contraprestación por la cesión de tales participaciones sociales cancelan los CESIONARIOS a los CEDENTES, es el de CINCUENTA DOLARES, por cada uno de los CEDENTES a los señores CESIONARIOS, valor que los CEDENTES declaran recibir en dinero en efectivo a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno, en la parte que les corresponde, según sus participaciones.- SEXTA.- RAZONES AL MARGEN.- Para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías, de esta escritura de cesión, se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario del cantón Quito. El representante legal inscribirá la cesión en el libro respectivo de la compañía y procederá a la anulación de los certificados de aportación correspondientes extendiendo los nuevos a favor de los socios CESIONARIOS.- Se dará cumplimiento a las demás disposiciones legales y estatutarias vigentes.- Usted señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento.- (firmado) Doctora Jasmin Moyano Lucio, abogada con matrícula profesional número once mil

*Mariana Durán Salgado*  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ

novecientos cuarenta y siete (N° 11947) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



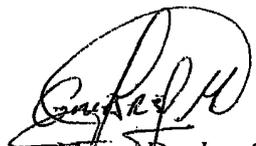
f) Sr. Luis Oswaldo Barahona Pineda  
c.c. 170364271-8



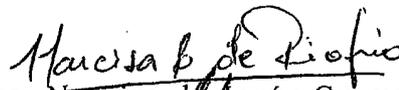
f) Sra. Nancy Florinda Báez Mafla  
c.c. 170741141-7

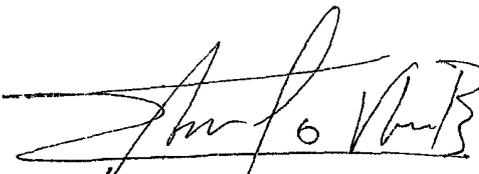


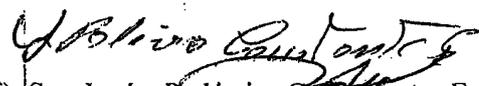
f) Sr. Edwin Yulan Cahueñas Almeida  
c.c. 170885925-9

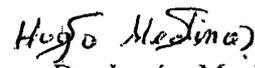
  
f) Sra. Méry De La Cruz Arteaga Jara  
c.c. 171424132-8

  
f) Sr. Carlos Lyroy Riofrio Carpio  
c.c. 110170430-0

  
f) Sra. ~~Narcisa de Jesús Cueva Cueva~~  
c.c. 1101848503.

  
f) Sr. Carlos Octavio Rojas Cuvi  
c.c. 170288984-9

  
f) Sr. Polivio ~~Constante~~ Erazo.  
c.c. 1701971010

  
f) Sr. Hugo De Jesús Medina Obando.  
171241152-7

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA-SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ

*V. Villacis*

f) Sr. Wilson Mauricio Villacis Guzmán  
170972986-5

*M. Antonio*

f) Sr. Marco Antonio Chipugci Coque  
c.c. 171072535-5

*[Large stylized signature]*

*[Vertical stylized signature]*

*Mariana Duran*

La Notaria.- Firmado) Mariana Durán Salgado

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**CIUDADANIA** No. 170741141-7  
**BAEZ MAFLA NANCY FLORINDA**  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 23 AGOSTO 1962  
 006-004102203  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 LA MATRIZ 1962

*Nancy de Barahona*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E11191112  
**CASADO** **LUIS BARAHONA**  
**SECUNDARIA** **PROFESOR EDUC. PRIMAR**  
**ROMULO BAEZ**  
**MERCEDES MAFLA**  
**PASTAZA** 12/07/2005  
 12/07/2017  
**REN 0038445**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2014

055-0006 1707411417  
 NUMERO CÉDULA  
**BAEZ MAFLA NANCY FLORINDA**

PROVINCIA QUITO  
 ALFARO CANTON  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

Mariana Durán Salgado  
 NOTARIA SEGUNDA  
 DEL CANTON SAQUISILVI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**CIUDADANIA** No. 170364271-B  
**BARAHONA PINEDA LUIS OSWALDO**  
 14 JUNIO 1.957  
 INBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 0115227 0067  
 INBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 57

*[Signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2333Y2222  
**CASADO** **NANCY BAEZ MAFLA**  
**SECUNDARIA** **EMPLEADO PARTICULAR**  
**LUIS ALBERTO BARAHONA**  
**GLADIS PINEDA**  
**QUITO** 15/11/95  
**HASTA HUERTÉ DE SU TITULAR**  
**0062173**

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2014

192-0053 1703642718  
 NUMERO CÉDULA  
**BARAHONA PINEDA LUIS OSWALDO**

PROVINCIA QUITO  
 ALFARO CANTON  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA \* 170885929  
 CARUENAS ALMEIDA EDWIN YULAN  
 09 OCTUBRE 1.965  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 34 161 13087  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 68  
*J. P. Suarez*



Mariana Durán Salgado  
 NOTARIA SEGUNDA  
 DEL CANTON BAMBUSI

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3343A122E  
 CASADO MERY DE LA CRUZ ANTEAGA JARA  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 ELNER CARUENAS  
 MARTHA GEACIELA ALMEIDA  
 QUITO 22-05-91  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1766373



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO NACIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 216-0022 1708859259  
 CARUENAS ALMEIDA EDWIN YULAN  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DE ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

EDADUADATA 174241328  
 EDADUADATA 174241328  
 ARTEAGA JARA MERI DE LA CRUZ  
 RICHINCHA/QUITO/TURBAC  
 27 ABRIL 1978  
 QUITO 001 0073 09072 J  
 RICHINCHA/QUITO  
 TURBAC 1978

REN 1876395  
 17/09/2006  
 11/09/2016



REPUBLICA DE ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

EDADUADATA 174241328  
 ARTEAGA JARA MERI DE LA CRUZ  
 RICHINCHA/QUITO/TURBAC  
 27 ABRIL 1978  
 QUITO 001 0073 09072 J  
 RICHINCHA/QUITO  
 TURBAC 1978



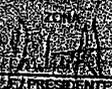
REPUBLICA DE ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2008

012-0036 174241328  
 NUMERO CEDULA  
 ARTEAGA JARA MERI DE LA CRUZ

PROVINCA QUITO  
 LA PARRALELA CANTON  
 PARROQUIA TURBAC

TURBAC  
 27 ABRIL 1978

PRESIDENTE DE TURBAC

Mariana Duran Siguado  
 NOTARIA SEGUNDA  
 DEL CANTON SACUSALI


 CIUDADANIA 110170430-0  
 RIOFRIO CARPIO CARLOS LYROY  
 LOJA/SARAGURO/SARAGURO  
 27 DICIEMBRE 1954  
 001- 0003 00006 M  
 LOJA/ SARAGURO  
 SARAGURO 1954

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E134411242  
 CASADO NARCIZA CUEVA  
 SUPERIOR LIC.CC  
 HENELIK RIOFRIO  
 LUZ CARPIO  
 AMBATO 14/03/2006  
 14/03/2018  
 REN 0275735

Mariana Durán Salgado  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 IDENTIFICACION NACIONAL


 CIUDADANIA 110189505-9  
 CUEVA NARCISA DE JESUS  
 /SARAGURO/SARAGURO  
 MARZO 1958  
 001- 0024 00070 E  
 / SARAGURO  
 SARAGURO 1958  
 Narcisa D. de Riofrio

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2322  
 CASADO CARLOS RIOFRIO CARPIO  
 SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION  
 SARVELIO CUEVA  
 MARIANA LIDIA CUEVA  
 AMBATO 30/09/2006  
 30/09/2018  
 REN 0313412

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 236-0036 1101704300  
 RIOFRIO CARPIO CARLOS LYROY  
 QUITO CANTON  
 LA MARQUEZA PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 116-0153 1101848503  
 CUEVA CUEVA NARCISA DE JESUS  
 QUITO CANTON  
 LA MARQUEZA PARROQUIA

CIUDADANIA 170197101-0  
 CONSTANTE ERAZO LUIS POLIVIO  
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 26 JULIO 1941  
 003-1 0154 03470 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1941  
*Luis Polivio Erazo*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V034912E22  
 CABADO ELSA AGUIRRE  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 JOSE CONSTANTE  
 MARIA ERAZO  
 QUITO 17/01/2005  
 17/01/2017  
 REN 1389838  
*Elsa Aguirre*



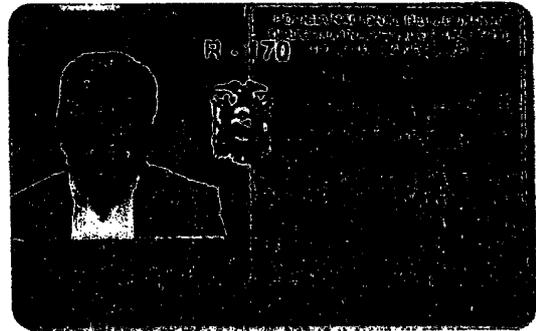
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES EN 1999

181-0093  
 NUMERO 4  
 1701971010  
 CEDULA  
 CONSTANTE ERAZO LUIS POLIVIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 ALFARO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

*Mariana Durán Sagrado*  
 NOTARIA SEÑERBA  
 DEL CANTON SACUMBI

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES EN 1999

CIUDADANIA 170288984-9  
 ROJAS CUVI CARLOS OCTAVIO  
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 04 JUNIO 1949  
 003-1 0154 03470 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1941  
*Carlos Cuvi Rojas*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V034912E22  
 CABADO ELSA AGUIRRE  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 JOSE CONSTANTE  
 MARIA ERAZO  
 QUITO 17/01/2005  
 17/01/2017  
 REN 2386184  
*Elsa Aguirre*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES EN 1999

245-0248  
 NUMERO  
 1702889849  
 CEDULA  
 ROJAS CUVI CARLOS OCTAVIO

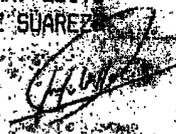
PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 LA VICENTINA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON  
 ZONA

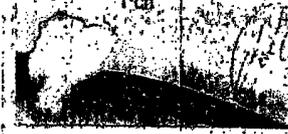
EL PRESIDENTE DE LA JURTA



CIUDADANIA N° 170972986-5  
 VILLACIS GUZMAN WILSON MAURICIO  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 11 AGOSTO 1967  
 019-0059 12565 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3833V112E  
 CASADO MIRIAN YIMENA CASA CHICAIZA  
 SECUNDARIA OBRERO  
 RECTOR OSWALDO VILLACIS  
 BLANCA RUBI GUZMAN  
 QUITO 05/08/2004  
 05/08/2016  
 REN 1151400



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 EL 11 DE AGOSTO DE 2016

129-0369 NÚMERO  
 1709729865 CÉDULA  
 VILLACIS GUZMAN WILSON MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA  
 CHILLOGALLO PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
 CHILLOGALLO ZONA

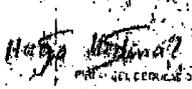


*Amor Torres*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mariana Dávalos Salgado  
 NOTARIA SEGUNDA  
 DEL CANTÓN SAQUISILÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIONES Y CEE (CARTAS)

CIUDADANIA N° 171241152-7  
 MEDINA OBANDO HUGO DE JESUS  
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO  
 08 JUNIO 1975  
 008-0068 05728 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1975




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO MARIA ISABEL MOINA MOROCHO  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 RAMON ALCIDES MEDINA  
 LAURA ROSA OBANDO  
 QUITO 13/04/2007  
 13/04/2019  
 REN 2346909




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES DEL 17 DE ABRIL DE 2016

008-0203 NÚMERO  
 1712411527 CÉDULA  
 MEDINA OBANDO HUGO DE JESUS

PICHINCHA PROVINCIA  
 CHILLOGALLO PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
 CHILLOGALLO ZONA



*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

# COMPANIA DE TAXIS ECUADOR ANDINO ECUANDY CIA LTDA.

FUNDADO EN QUITO EL 16 DE MARZO DEL 1994

R.C.U. 1791823966001

DIRECCIÓN: AV. Mariscal Sucre Multi comercial Biloxi

TELF: 2659841

CEL: 09852160

Quito 15 de agosto del 2009

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 05-2009

En la ciudad de Quito, en la sede Social de la compañía ECUADOR ANDINO-ECUANDY Cía. Ltda., ubicada en las calles Mariano Jaramillo No. 224 y Ascazubi, siendo las 16h00, se instala la presente junta general extraordinaria para tratar el orden del día motivo de la convocatoria realizada el 3 de agosto del 2009, instalándose una hora mas tarde del horario constante en la misma

### ORDEN DEL DIA.

- 1) Constatación del Quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 3) Informe de Gerencia.
- 4) Resoluciones sobre:
  - A. Resciliación de escrituras de Aumento de Capital, Transformación en sociedad Anónima de la Compañía y escrituras de aclaratoria al valor de las participaciones y Denominación, celebradas en la Notaría Vigésimo Segunda en el mes de Diciembre del 2008, Abril y Junio del año 2009.
- 5) Tratar sobre cesión de Participaciones de los socios señores

**CARLOS EUCLIDES CAHUEÑAS OSORIO**  
**JOEL HERNÁN BARRERA MUÑOZ**  
**CRISTINA DEL ROCIO ARIAS CHICAIZA.**  
**LUIS OSWALDO BARAHONA PINEDA.**  
**CARLOS LYROY RIOFRIO CARPIO.**  
**EDWIN YULAN CAHUEÑAS ALMEIDA.**  
**CARLOS OCTAVIO ROJAS CUVI.**  
**EULALIA SUSANA BARRERA MUÑOZ.**

**PRIMER PUNTO.-** Contando con la presencia de los señores Arias Caiza Carlos Augusto, Arias Chicaiza Alex Eduardo, Arias Chicaiza Cristina del Rocío, Barahona Pineda Luis Oswaldo, Barrera Muñoz Eulalia Susana, Barrera Muñoz Joel Hernán, Cahueñas Almeida Edwin Yulan, Cahueñas Osorio Carlos Euclides, España Arcos Fredy Homero, Gordillo Gallardo Luis Oswaldo, López Quilca Luis Fernando, Riofrío Carpio Carlos Lyroy, Rodríguez Nicolalde José Rodolfo, Rojas Cuvi Carlos Octavio y Vega Muñoz Oswaldo, socios de la compañía ECUADOR ANDINO – ECUANDY Cía. Ltda., se establece el quórum reglamentario representado por el ciento por ciento del capital social, para llevar a efecto la presente junta general

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN SAQUISILÍ

extraordinaria, se resuelve además de manera unánime que el señor Fredy Homero España Arcos, actúe como secretario en la presente junta.

**SEGUNDO PUNTO.-** se procede a dar lectura al acta anterior la misma que es aprobada por los asistentes de forma unánime.

**TERCER PUNTO.-** Toma la palabra el señor Carlos Augusto Arias Caiza, para informar a los presentes que se hace necesario ciertos cambios en el cuadro de registro de socios de la Compañía, por cuanto se encuentra en aplicación el Reglamento a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en los que se exige que los socios de las compañías que van a optar por el trámite del Permiso de Operación, no deben ser empleados públicos, ni pertenecer a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Ecuador y Comisión de Tránsito del Guayas

Informe que es puesto a consideración siendo aprobado de manera unánime por los socios presentes.

**CUARTO PUNTO.-** En atención al informe emitido por el señor Gerente de la Compañía Ecuandy Cía. Ltda. Los asistentes a la presente Junta General extraordinaria de manera unánime resuelven **RESCILIAR** la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada el 31 de Julio del año dos mil nueve, para dar paso a otra cesión con socios que no sean empleados públicos ni pertenezcan a la Policía Nacional ni Fuerzas Armadas.

**QUINTO PUNTO.-** Se procede a dar lectura y aprobación de la Cesión de Participaciones de los siguientes socios:

Al socio señor CARLOS EUCLIDES CAHUEÑAS OSORIO, la presente junta general de socios, autoriza la Cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones que posee en la Compañía a favor del señor LUIS HERNAN CHACÓN MOLINA, las mismas que alcanzan un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor total de Cinco dólares con sesenta centavos.

Al socio señor JOEL HERNÁN BARRERA MUÑOZ, la presente junta general de socios, autoriza la Cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones que posee en la Compañía a favor del señor BYRON PATRICIO CARRASCO RUEDA, las mismas que alcanzan un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor total de Cinco dólares con sesenta centavos.

A la socia señora CRISTINA DEL ROCIO ARIAS CHICAIZA, la presente junta general de socios, autoriza la Cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones que posee en la Compañía a favor del señor DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ CALDAS, las mismas que alcanzan un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor total de Cinco dólares con sesenta centavos.

Al socio señor LUIS OSWALDO BARAHONA PINEDA, se autoriza la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones, las mismas que alcanzan un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor de Cinco Dólares con sesenta centavos, a favor del señor LUIS POLIVIO CONSTANTE ERAZO.

Al socio señor CARLOS LYROY RIOFRIO CARPIO, se autoriza la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones, las mismas que alcanzan un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor de Cinco Dólares con sesenta centavos, a favor del señor WILSON MAURICIO VILLACIS GUZMÁN.

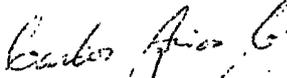
Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SACUISILU

Al socio señor EDWIN YULAN CAHUENAS ALMEIDA , se autoriza la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones, las mismas que alcanzan un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor de Cinco Dólares con sesenta centavos, a favor del señor HUGO DE JESUS MEDINA OBANDO.

Al socio señor CARLOS OCTAVIO ROJAS CUVI , se autoriza la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones, las mismas que alcanzan un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor de Cinco Dólares con sesenta centavos, a favor del señor MARCO ANTONIO CHIPUGCI COQUE .

En relación a la cesión de las participaciones de la señora EULALIA SUSANA BARRERA MUÑOZ, se autoriza la cesión del total de sus CATORCE (14) participaciones, las mismas que alcanzan un valor individual de cuarenta centavos de dólar, y un valor de Cinco Dólares con sesenta centavos, a favor del señor LUIS TOMAS PICO GUEVARA, ratificándose de forma unánime por el capital presente , lo resuelto en la junta general extraordinaria de fecha 10 de Enero del 2009.

Habiéndose agotado el ORDEN DEL DÍA de la presente convocatoria, se declara clausurada la junta general extraordinaria de socios, siendo las diecinueve horas treinta minutos.

  
Sr. CARLOS ARIAS CAIZA.  
Gerente

  
Sr. Freddy Homero España Arcos.  
Secretario Ad-hoc.



# COMPANIA DE TAXIS ECUADOR ANDINO ECUANDY CIA LTDA.

FUNDADA EN QUITO EL 16 DE MARZO DEL 1994

R.C.U. 1791823966001

TELF: 2659841

DIRECCIÓN: AV. Mariscal Sucre Multicomercial Biloxi,

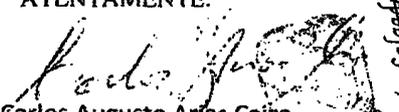
CEL: 098521601

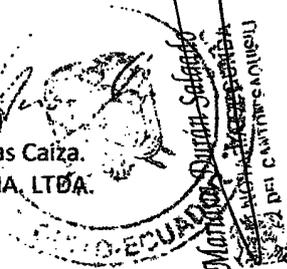
## CERTIFICACIÓN

Mediante el presente certifico la legalidad y validez de la cesión del total de participaciones pertenecientes a los siguientes socios de la Compañía ECUADOR ANDINO ECUANDY CIA LTDA.

- 1.- El socio señor LUIS OSWALDO BARRAHONA PINEDA y su cónyuge la señora NANCY FLORINDA BÁEZ MAFLA, cede el total de sus CATORCE (14) participaciones a favor del señor LUIS POLIVIO CONSTANTE ERAZO, acto que fue autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 15 de agosto del 2009, obteniendo el consentimiento unánime del capital social y en atención a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.
- 2.- El socio señor CARLOS LYROY RÍOFRÍO CARPIO y su cónyuge la señora NARCISA DE JESUS CUEVA CUEVA, cede el total de sus CATORCE (14) participaciones a favor del señor WILSON MAURICIO VILLACIS GUZMÁN, acto que fue autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha día 10 de enero del 2009, obteniendo el consentimiento unánime del capital social y en atención a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.
- 3.- El socio señor EDWIN YULAN CAHUENAS ALMEIDA, y su cónyuge la señora MERY DE LA CRUZ ARTEAGA JARA, cede el total de sus CATORCE (14) participaciones a favor del señor HUGO DE JESUS MEDINA OBANDO, acto que fue autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha día 10 de enero del 2009, obteniendo el consentimiento unánime del capital social y en atención a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.
- 4.- El socio señor CARLOS OCTAVIO ROJAS CUVI, cede el total de sus CATORCE (14) participaciones a favor del señor MARCO ANTONIO CHIPUGCI COQUE, acto que fue autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha día 10 de enero del 2009, obteniendo el consentimiento unánime del capital social y en atención a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

ATENTAMENTE.

  
Sr. Carlos Augusto Arias Caiza.  
Gerente de ECUANDY CIA, LTDA.



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V43A4V4442

SOLTERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE ANTONIO CHIPUGCI

MARTA DOLORES COQUE

QUITO 13/08/2003

13/08/2015

REN 0764566

SECRETARÍA DE IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171072539-9

CHIPUGCI COQUE MARCO ANTONIO

EICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 OCTUBRE 1969

006-0024-04048 M

EICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

SECRETARÍA DE IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

162-0049 NUMERO

1710725399 CEBULA

CHIPUGCI COQUE MARCO ANTONIO

EICHINCHA  
PROVINCIA  
LA MINGALENA  
PARTIDOQUIZA

QUITO  
CANTON

ZONA

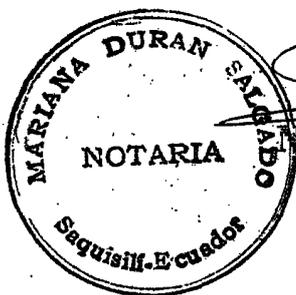
SECRETARÍA DE IDENTIFICACION

*Martina Durán Sagrado*  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ

# HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada sellada y rubricada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ



*Mariana Durán Salgado*  
~~Mariana Durán Salgado~~  
Notaria Segunda de Saquisilí



*Mariana Durán Salgado*  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, de cuyo archivo me encuentro encargada por licencia concedida a su titular, según Acción de Personal número mil ochocientos noventa y ocho- DP-DPP, de fecha catorce de septiembre del dos mil nueve, Dirección Provincial de Pichincha, Consejo Nacional de la Judicatura., de la Cesión de Participaciones que realiza el señor Luis Oswaldo Barahona Pineda y Otros, a favor del señor Luis Polívio Constante Erazo y otros, que antecede.- Quito, a diez y seis de septiembre del dos mil nueve.



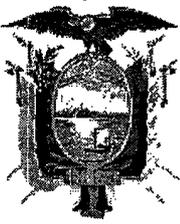
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

*Myriam Carlota Villacis Mora*

Myriam Carlota Villacis Mora  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Per



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1122 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, fs. 1579 vta, tomo 126, correspondiente a compañía "ECUADOR ANDINO ECUANDY CIA. LTDA.." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintitrés de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng